ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Leticia, diciembre 19 de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4154284 **CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y** H&Y BROAD SOLUTIÓNS S.A.S.

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.4154284 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y H&Y BROAD SOLUTIÓNS S.A.S. (antes H&Y SALAMANCA S.A.S. según cámara de comercio adjunta), cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación para el programa FIC, programa ejecutado por el centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas SENA - Regional Amazonas", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Irina Rosario Díaz Daza
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4154284
TIPO DE CONTRATO	Compra Venta – Mínima Cuantía
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para el programa FIC, programa ejecutado por el centro para la biodiversidad y

	el turismo del Amazonas SENA - Regional Amazonas.
CONTRATISTA	H&Y BROAD SOLUTIÓNS S.A.S. (antes H&Y SALAMANCA S.A.S. según cámara de comercio adjunta)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Yennifer Lizeth López Herazo
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.065.624.877
VALOR INICIAL	Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 M/Cte ($24.750.000,00).
FORMA DE PAGO	SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante un (01) único pago, de acuerdo al servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley). Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o

	factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías), sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 6122 de 10/10/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 112122 de 12/13/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	26 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de enero de 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:

	Se identifica qué modificó, aclaró o eliminó el otrosí (en el evento en que no aplique se elimina)
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	Oor medio de comunicación con radicado Nº 91-2-2022-002867 de fecha 27 de diciembre de 2022 el ordenador del gasto autoriza el acto administrativo de la suspensión.
REINICIO (Sí aplica)	Por medio de oficio con radicado 91-2-2023-000708 de fecha 03 de abril de 2023 el supervisor contractual solicita la reactivación del presente proceso contractual; por medio de la misma el supervisor contractual solicita la prórroga del contrato por un término de 20 días y por medio del oficio de fecha 10 de abril de 2023 con radicado 91-2-2023-000730 el ordenador del gasto autoriza el acto administrativo.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Debido al proceso de incumplimiento que se está desarrollando no se ha determinado.
VALOR TOTAL PAGADO	0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No.CO1.PCCNTR.4154284, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ?** **(SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
1	**1**Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta o invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.	**NO**	**Se inició proceso sancionatorio.**
2	**2.** Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobe cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.	**SI**	**Se mantuvieron los precios.**
3	**3.** Garantizar que los bienes entregados en desarrollo del contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	**SI**	**Los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas.**
4	**4.** Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y con fecha de vencimiento no menor al año 2025 para los productos que lo requieran.	**SI**	**Las características técnicas y cantidades señaladas son las solicitadas.**
5	**5.** El proveedor debe garantizar que los artículos a suministrar deben ser amigables con el medio ambiente.	**No aplica**	**Los productos son materiales de construcción**

			en estado natural.
6	**6.** Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**No aplica**	**La presentación de los productos recibidos no presentaba defectos.**
7	**7.** El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.	**SI**	**El proveedor asumió la logística de entrega en el SENA.**
8	**8.** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Según aplique).	**SI**	**El contratista certificó estar a Paz y Salvo por estos conceptos.**
9	**9.** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**	**El contratista gestionó de acuerdo a lo solicitado.**

10	**10.** Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.	**N/A**	**No se presentaron.**
11	**11.** Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.	**SI**	**El contratista contaba con la información del contrato.**
12	**12.** El oferente debe entregar los elementos objeto de compra en las instalaciones del Almacén de la entidad de manera personal (delegado o representante), no se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras.	**SI**	**El contratista asumió la entrega de forma directa.**
13	**13.** Presentar al supervisor para el trámite de pago el soporte en original o copia legible del comprobante de cancelación o autorización de deducción firmada por la entidad competente lo relacionado al impuesto - Estampilla Pro-Desarrollo UNIAMAZONIA, Ordenanza No. 022 de 2012, – Capítulo 4 ARTICULO 245.- HECHO GENERADOR, BASE GRAVABLE Y TARIFA.		
14	**14.** Entregar diligenciado el Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo GCCON-F-065, firmado por el Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural.	**SI**	**Se encuentra en SECOPII**
15	**15.** Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y	**N/A**	**Los productos entregados no lo requieren.**

	Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
16	**16.** Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**N/A**	**Los productos no son industrializados.**
17	**17.** Se prohíbe la adquisición de bombillos y/o luminarias compuesto de mercurio.	**N/A**	**No incluye luminarias.**
17	**18.** El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de insumos agrícolas y/o agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas.	**N/A**	**No hay productos en este contrato.**
19	**19.** Entregar el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: i. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. ii. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**SÍ**	**Documentos en SECOPII suministrados en el etapa del proceso.**
20	**20.** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	**De acuerdo a lo solicitado por el SENA.**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Garantías solicitadas:

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	21-44-101402689
CERTIFICADO	21-44-101402689
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2022
FECHA APROBACIÓN	23/12/2022

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento – Cumplimiento del Contrato	12/12/2022	30/12/2024	$2,475.000,00
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/12/2022	30/04/2023	$2,475.000,00

ANEXO DE PRÓRROGA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	21-44-101402689
CERTIFICADO	21-44-101402689
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2023

FECHA APROBACIÓN	26/08/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento – Cumplimiento del Contrato	12/12/2022	31/03/2025	$2,475.000,00
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/12/2022	31/07/2023	$2,475.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por H&Y BROAD SOLUTIÓNS S.A.S., el contrato se encuentra en determinación por proceso por incumplimiento.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 24 de noviembre de 2023, la Representante Legal Yennifer Lizeth López Herazo identificada con C.C. 1.065.624.877 certifica que H&Y BROAD SOLUTIÓNS S.A.S. NIT 901093455-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En el desarrollo de proceso de incumplimiento se recibieron los materiales objeto del contrato a satisfacción en las cantidades y las calidades según lo solicitado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión como se relacionan a seguir:

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	IRINA ROSARIO DIAZ DAZA	2/13/2023 11:07:01 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Supervisor	JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN	12/26/2022 4:05:54 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Supervisor	IRINA ROSARIO DIAZ DAZA	12/13/2022 4:04:58 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Expenditure Approver	ARTURO ARANGO SANTOS	12/12/2022 12:27:49 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Supervisor	PAOLA ANDREA CRUZ GONZALEZ	12/12/2022 12:27:49 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No se ha llevado a cabo la liquidación del contrato a la fecha.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

No se han realizado pagos por el concepto del contrato CO1.PCCNTR.4154284.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.750.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	$24.749.400,00
SALDO POR LIBERAR	$24.749.400,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4154284, teniendo en cuenta que los materiales objetos del contrato fueron recibidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Veinticuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 M/Cte ($ 24.749.400).

Cordialmente,

IRINA ROSARIO DIAZ DAZA

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.4154284

Elaboró: Irina Rosario Diaz Daza

Anexos:

a. Acta de reinicio del contrato

b. Comprobante de pago de salud y pensión

c. Certificado de recibo a satisfacción de bienes